

**INFORME MESA DE DIALOGO CON ENFOQUE EN
DERECHOS HUMANOS Y PAZ**





TABLA DE CONTENIDO

1. Generalidades
2. Introducción
3. Ejecución Presupuestal
4. satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes (PQRS)
5. Sistema de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
6. ÁREA DE PREVENCIÓN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
7. Actividades Deferenciales en pro de la Convivencia y Seguridad Ciudadana

1. GENERALIDADES

En concordancia al artículo 78 de la ley 1474 de 2011 y como ejercicio de transparencia en la administración pública, el señor coronel ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN Comandante Departamento de Policía Guaviare.

Se complace en invitarlos a la “Mesa de Dialogo sobre gestión del comando de policía guaviare con enfoque en derechos Humanos y paz”. Acto que se realizará el día 21 de mayo del 2021, a las 15:00 Horas

2. INTRODUCCIÓN

Desde los tiempos de la conquista hasta los primeros años de la república, el Guaviare hizo parte de la provincia de Popayán; entre 1821 y 1830 perteneció al departamento de Boyacá de la Gran Colombia; luego de la disolución de ese país y hasta 1857, formó parte del Territorio del Caquetá, el cual más tarde quedó integrado al Estado Soberano (posterior departamento) del Cauca; en 1910 se creó la comisaría especial del Vaupés, y dentro de ella quedaron comprendidos los territorios del Guaviare, e incluso, el pueblo de Calamar, que fue su primera capital; la ley 55 del 23 de diciembre de 1977 segregó de la comisaría del Vaupés el territorio que creó la comisaría del Guaviare,⁶ con capital en San José del Guaviare; y por último, el 4 de julio de 1991, la Asamblea Nacional Constituyente, elevó la sección a la categoría de departamento.

Desde la época prehispánica el actual territorio del departamento de Guaviare ha estado ocupado por indígenas nukak y puinave, de la familia lingüística puinave-makú; guayaberos y sikuani de la familia lingüística guahibo; cubeos, piratapuyos, desanos y tucanos de la familia tucano; y carijonas, de la familia caribe. También hay kurripakos de la familia arawak en estos territorios. Estos pueblos viven en la actualidad en resguardos cuya propiedad colectiva es reconocida por el Estado. La población indígena supera las cuatro mil personas. En cambio, se extinguieron los tinigua que habitaban al noroccidente del departamento en límites con Meta y Caquetá.

La región ha sido poblada por colonos en varias etapas. Tanto durante el final del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX, como está plasmado en la novela de José Eustasio Rivera, La Vorágine, como durante la II Guerra Mundial, cuando Calamar era la capital del Vaupés, se explotó el caucho en las selvas de este territorio. Pasadas estas "bonanzas", quedó una reducida población no indígena. Otra cosa distinta ocurrió cuando en la década de 1960 se promovió la colonización para establecer ganadería vacuna y plantaciones de cacao y fomentar la pesca. Este poblamiento significativo dio origen a la creación del municipio de San José en 1976 y al año siguiente de la Comisaría. La siguiente ola de poblamiento, mucho mayor fue la colonización para cultivar la coca, la cual ha signado la vida y la historia del Guaviare desde entonces. La población actual total se acerca a los 100 mil habita



3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

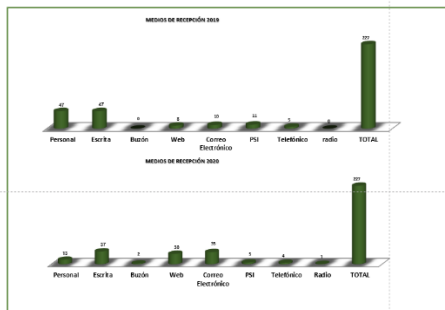
Adecuación de los recursos



4. satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes (PQRS)

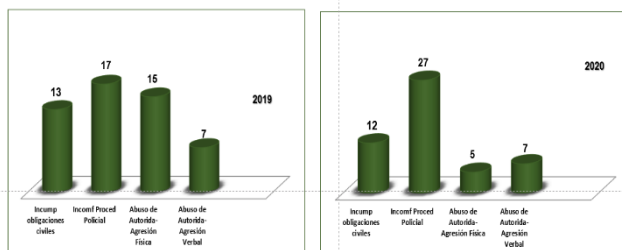
Satisfacción del cliente

Peticiones recibidas por tipo de solicitud



Satisfacción del cliente

Modalidades de mayor afectación
Quejas y Reclamos



5 Sistema de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Actividades realizadas en el SGSST - 2020

Actividad realizada	Evidencia y/o cumplimiento
Actividades de prevención en seguridad vial y reducción de la accidentalidad interna.	
Se diseñaron los planes de emergencia por cada centro de trabajo de acuerdo a la matriz AV (Amenazas y Vulnerabilidades), participando en el Simulacro Nacional de respuestas a emergencias.	
Se realizó la respectiva entrega de elementos de bioseguridad a todo el personal que conforma el Departamento de Policía Guaviare, indicando el correcto uso de los mismos.	

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ausentismo Laboral 2020

Ausentismo laboral por excusa total			Ausentismo laboral por excusa parcial		
Días ausentismo presentados	Limite de días permitidos	Metas cumplida, % Final	Días ausentismo presentados	Limite de días permitidos	Meta cumplida, % Final
3.022	1.915	0%	687	962	100%

Accidentalidad 2020

Accidentalidad		
Personal accidentado	Limite de accidentes permitidos	Metas cumplida, % Final
34	36	100%



6. ÁREA DE PREVENCIÓN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

CREAR Y FORTALECER FRENTE DE SEGURIDAD



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA

DEFINICIÓN: conjunto de actividades organizadas, canalizadas y lideradas por la Policía Nacional, con la finalidad de captar información sobre hechos, delitos o conductas que afecten o puedan afectar la tranquilidad y seguridad, aprovechando los recursos técnicos y humanos que poseen las personas naturales o jurídicas que prestan los servicios de vigilancia y seguridad privada.

OBJETIVO: obtención y canalización de información ágil, veraz y oportuna que permita prevenir, evitar y disminuir la realización de hechos punibles, en especial los relacionados con el terrorismo.

SE VINCULAN:

- Los servicios de vigilancia y seguridad privada con armas de fuego o con cualquier otro medio humano, animal, tecnológico o material.
- Los servicios de transporte de valores.
- Los servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales, públicas o privadas.
- Los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada.
- Los servicios de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.
- Los servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad.
- La fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada.
- Utilización de blindajes para vigilancia y seguridad privada.

MARCO LEGAL:

- Decreto 356 del 11 de Febrero de 1994 (Por el cual se expide el estatuto de vigilancia y seguridad privada).
- Decreto 03222 del 27 de Diciembre de 2002 (Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto Ley 356 del 11 de febrero de 1994, y se dictan otras disposiciones).

DINAMIZACIÓN:

- Capacitaciones.
- Revista a las empresas de vigilancia y seguridad privada.
- Reuniones con los gerentes de las empresas.
- Sensibilización y motivación al personal de vigilantes.
- Realizar programa por radio.

CAMPAÑAS EDUCATIVAS

Es una estrategia que busca por intermedio de las tecnologías de la información y la comunicación, la difusión masiva, promoción, y participación activa de la comunidad (interna y externa), para empoderarla y comprometerla como corresponsables de su autorregulación frente a la seguridad construyendo y fortaleciendo la confianza para validar hábitos de buen comportamiento ciudadano.



www.policia.gov.co

Objetivos

Implementar acciones de educación, información y orientación para que el ciudadano no se constituya en víctima de un delito.

Hacer visibles factores riesgo y hábitos de comportamiento que facilitan la labor del delincuente.

Implementar estrategias corresponsables con gremios, autoridades y medios de comunicación para la promoción de la seguridad.

Posicionar y fortalecer la imagen institucional y la confianza de la ciudadanía.

7. Actividades Deferenciales en pro de la Convivencia y Seguridad Ciudadana

